

ORIGINAL



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD RUKAN
Nº Int. 1818

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S. Nº 49 (V.
Y U.) DE 2011.
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: 7303 - - -

TEMUCO, 28 DIC. 2016

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) Lo establecido en el párrafo III, Artículo 65 del D.S 49, 2011 que dice relación con autorización de prorrogas o nuevos plazos para la vigencia de los certificados de subsidios habitacionales del FSV;
- c) La Resolución Exenta Nº 788 de fecha 06/02/2015 de (V y U.) que otorga Subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Conforme al Artículo 17, Inciso Quinto del D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011;
- d) La Carta Nº12171 de fecha 16/12/2016 presentada por Don **JUAN MAXIMINO CHAVEZ SANHUEZA**, la cual solicita a este SERVIU Araucanía prórroga para su certificado de subsidio;
- e) La Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- f) El D.L. Nº 1305 del 26.12.1975, el D.S. Nº 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) EL Decreto (TRA) Nº 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- h) La Resolución Exenta Nº 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- i) El Decreto Exento Nº 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento Nº 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- j) La Resolución Exenta Nº 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus; Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION:

Otórquese a partir del 28/11/2016 un nuevo plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 49 (V. y U.) 2011 por 12 meses.

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE SUBSIDIO	NUEVO PLAZO VIGENCIA
1	JUAN MAXIMINO CHAVEZ SANHUEZA	[REDACTED]	SPI0020140090003821	27/11/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



> SECRETARIO EJECUTIVO
> OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA